

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 3502, de fecha 1º de febrero de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3685, que nombra al Teniente Coronel Manuel Vásquez y Vásquez, E. N., Intendente General, Ejército Nacional.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3685

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Manuel Vásquez y Vásquez, E. N., queda nombrado Intendente General, Ejército Nacional.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 3686, que confirma como Mayor General del Ejército Nacional al señor Virgilio García Trujillo, y asciende a Generales de Brigada a los Coroneles Carlos Alberto Mota y Juan Tomás Díaz, y a General de Brigada, Ayudante Militar del Presidente de la República al Coronel Guarionex Estrella Shadala. G. O. N° 8236, del 17 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3686

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-

liculo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda confirmado como Mayor General del Ejército Nacional el señor Virgilio García Trujillo.

Art. 2. Los Coroneles Carlos Alberto Mota y Juan Tomás Díaz, Ejército Nacional, quedan ascendidos a Generales de Brigada del Ejército Nacional, plazas vacantes.

Art. 3.—El Coronel Guarionex Estrella Shadala, Ejército Nacional, queda ascendido a General de Brigada, Ayudante Militar del Presidente de la República, plaza vacante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3687, que nombra miembro de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía al Prebistero Dr. Oscar Robles Toledano.

G. O. N° 8236, del 17 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3687

VISTA la Ley sobre la Reglamentación de Espectáculos Públicos y Emisiones Radiofónicas N° 1951 del 7 de marzo de 1949, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Prebistero Dr. Oscar Robles Toledano, queda nombrado miembro de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en sustitución del Asesor Eclesiástico del Poder Ejecutivo. Sus funciones serán honoríficas.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 377 del 18 de noviembre de 1954, publicado en la Gaceta Oficial N° 7772.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de